“CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ SANTOS LÓPEZ GÓMEZ”

DECLARACIÓN J.D. N°. 03- 2021, aprobado el 12 de julio de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 132 del 16 de julio de 2021

DECLARACIÓN J.D. N°. 03- 2021

"CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ SANTOS LÓPEZ GÓMEZ"

CONSIDERANDO

I

Que el día once de julio del corriente año, el Diputado **JOSÉ SANTOS LÓPEZ GÓMEZ** lamentablemente pasó a otro plano de vida, dejando un profundo dolor a sus familiares, seres queridos, amigos, familia sandinista y al pueblo nicaragüense.

II

Que toda su vida entregó su esfuerzo y trabajo, desempeñándose en diferentes espacios para la restitución de los derechos de la salud y seguridad social.

III

Que esta Asamblea Nacional lamenta profundamente la partida del destacado Dirigente Sindical, legislador, luchador social y fiel servidor del pueblo de Nicaragua compañero Diputado **JOSÉ SANTOS LÓPEZ GÓMEZ,** nicaragüense ejemplar, inclaudicable y entregado a su patria.

POR TANTO

En uso de sus facultades contempladas en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en la Ley Nº. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua",

DECLARA

PRIMERO: Expresar sus condolencias y muestras de solidaridad a la familia y seres queridos del Diputado **JOSÉ SANTOS LÓPEZ GÓMEZ,** así mismo, a la familia sandinista y a todo el pueblo de Nicaragua.

SEGUNDO: Entregar un ejemplar original de la presente Declaración a sus familiares.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26396

TERCERO: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio "Presbítero Tomás Ruiz", a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26396